

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA  
POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA  
1 DE JULIO DE 2019.**

---

---

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. José Manuel Latre Rebled

**VOCALES**

D<sup>a</sup>. Ana Guarinos López, D<sup>a</sup> Lucía Enjuto Cárdena, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Ángel Parra Mínguez y D. Octavio Contreras Esteban.

**SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro

**INTERVENTORA EN FUNCIONES**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Hernández Sánchez

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de julio de dos mil diecinueve, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Sra. Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora en funciones D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Hernández Sánchez, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia los Diputados Provinciales, D. Jesús Herranz Hernández y D. Jaime Celada López.

**1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.**

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Ratificar el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

**2.- EXPEDIENTE 39/2019. N° DE REPARO 10/2019.-**

D. José Manuel Latre Rebled, da cuenta que consta la existencia de varios reparos por el Servicio de Intervención en relación con expedientes relacionados

con la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial, concretamente el Expediente número 39/2019, número de reparo 10/2019:

### Normativa Aplicable

REFERENCIA NORMATIVA	ACRÓNIMO
✓ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	LCSP
✓ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	TRLRHL
✓ Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I, del título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.	RPEL
✓ Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.	RCISPL
✓ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	LRBRL
✓ Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.	TRRL
✓ Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.	ROF
✓ Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.	RJFHCN
✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	LPACAP
✓ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	LRJSP
✓ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	LTYBG
✓ Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.	LOPJ
✓ Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.	LJCA
✓ Bases de ejecución del Presupuesto.	BEP

Teniendo en cuenta la normativa aplicable, vistos los informes de Intervención y de Asesoría Jurídica correspondientes a la formulación de los reparos citados y de discrepancias respectivamente, y teniendo en cuenta que el servicio de

asesoría ha sido prestado y que en caso de impago de las facturas correspondientes a los expedientes y reparos citados se estaría produciendo un claro enriquecimiento injusto que no debe crearse, y de conformidad con el criterio seguido por el Jefe de Asesoría Jurídica en sus informes al respecto, se eleva a la Junta de Gobierno propuesta de que se incoe el correspondiente expediente para levantar el reparo interpuesto por Intervención y continuar con la tramitación del expediente correspondiente a dichos reparos y facturas correspondiente a los mismos.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda el levantamiento del reparo nº 10/2019.

### 3.- EXPEDIENTE 1649/2019. Nº DE REPARO 21/2019

D. José Manuel Latre Rebled, da cuenta que consta la existencia de varios reparos por el Servicio de Intervención en relación con expedientes relacionados con la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial, concretamente el Expediente número 1649/2019, número de reparo 21/2019:

#### Normativa Aplicable

REFERENCIA NORMATIVA	ACRÓNIMO
✓ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	LCSP
✓ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	TRLRHL
✓ Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I, del título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.	RPEL
✓ Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.	RCISPL
✓ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	LRBRL
✓ Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.	TRRL
✓ Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.	ROF
✓ Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración	RJFHCN

Local con habilitación de carácter nacional.	
✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	LPACAP
✓ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	LRJSP
✓ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	LTYBG
✓ Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.	LOPJ
✓ Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.	LJCA
✓ Bases de ejecución del Presupuesto.	BEP

Teniendo en cuenta la normativa aplicable, vistos los informes de Intervención y de Asesoría Jurídica correspondientes a la formulación de los reparos citados y de discrepancias respectivamente, y teniendo en cuenta que el servicio de asesoría ha sido prestado y que en caso de impago de las facturas correspondientes a los expedientes y reparos citados se estaría produciendo un claro enriquecimiento injusto que no debe crearse, y de conformidad con el criterio seguido por el Jefe de Asesoría Jurídica en sus informes al respecto, se eleva propuesta a la Junta de Gobierno:

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Informar favorablemente que por la Presidencia de la Diputación se apruebe el levantamiento del reparo nº 21/2019.

#### **4.- EXPEDIENTE 2699/2019. Nº DE REPARO 31/2019.**

D. José Manuel Latre Rebled, da cuenta que consta la existencia de varios reparos por el Servicio de Intervención en relación con expedientes relacionados con la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial, concretamente el Expediente número 2699/2019, número de reparo 31/2019:

#### **Normativa Aplicable**

<b>REFERENCIA NORMATIVA</b>	<b>ACRÓNIMO</b>
✓ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	LCSP
✓ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	TRLRHL

✓ Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I, del título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.	RPEL
✓ Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.	RCISPL
✓ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	LRBRL
✓ Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.	TRRL
✓ Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.	ROF
✓ Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.	RJFHCN
✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	LPACAP
✓ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	LRJSP
✓ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	LTYBG
✓ Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.	LOPJ
✓ Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.	LJCA
✓ Bases de ejecución del Presupuesto.	BEP

Teniendo en cuenta la normativa aplicable, vistos los informes de Intervención y de Asesoría Jurídica correspondientes a la formulación de los reparos citados y de discrepancias respectivamente, y teniendo en cuenta que el servicio de asesoría ha sido prestado y que en caso de impago de las facturas correspondientes a los expedientes y reparos citados se estaría produciendo un claro enriquecimiento injusto que no debe crearse, y de conformidad con el criterio seguido por el Jefe de Asesoría Jurídica en sus informes al respecto, se eleva propuesta a la Junta de Gobierno:

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Informar favorablemente que por la Presidencia de la Diputación se apruebe el levantamiento del reparo nº 31/2019.

## 5.- EXPEDIENTE 2945/2019. Nº DE REPARO 39/2019.

D. José Manuel Latre Rebled, da cuenta que consta la existencia de varios reparos por el Servicio de Intervención en relación con expedientes relacionados con la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial, concretamente el Expediente número 2945/2019, número de reparo 39/2019:

### Normativa Aplicable

REFERENCIA NORMATIVA	ACRÓNIMO
✓ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	LCSP
✓ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	TRLRHL
✓ Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I, del título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.	RPEL
✓ Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.	RCISPL
✓ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	LRBRL
✓ Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.	TRRL
✓ Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.	ROF
✓ Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.	RJFHCN
✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	LPACAP
✓ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	LRJSP
✓ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	LTYBG
✓ Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.	LOPJ
✓ Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.	LJCA
✓ Bases de ejecución del Presupuesto.	BEP

Teniendo en cuenta la normativa aplicable, vistos los informes de Intervención y de Asesoría Jurídica correspondientes a la formulación de los reparos citados y de discrepancias respectivamente, y teniendo en cuenta que el servicio de asesoría ha sido prestado y que en caso de impago de las facturas correspondientes a los expedientes y reparos citados se estaría produciendo un claro enriquecimiento injusto que no debe crearse, y de conformidad con el criterio seguido por el Jefe de Asesoría Jurídica en sus informes al respecto, se eleva propuesta a la Junta de Gobierno:

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Informar favorablemente que por la Presidencia de la Diputación se apruebe el levantamiento del reparo nº 39/2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**